



ANUNCIO de 6 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA0051/09, en materia de transportes. (2014080625)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0051/09	Hormigones Caypa, SL	140.19 LOTT	3.561 euros

Denunciado: Hormigones Caypa, SL.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Almendralejo-Aceuchal, 75. 06207 Aceuchal, (Badajoz).

Tipificación: Infracción muy grave (Artículo 140.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Resolución: Desestimatoria.

Sanción: 3.561 euros (tres mil quinientos sesenta y un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 6 de febrero de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 6 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1004/0000001816/2013, relativo al procedimiento de visado de autorización de transporte privado de mercancías. (2014080462)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D. Mariano Corrales Martín, la notificación de Resolución estimatoria de visado de autorización de transporte privado de mercancías del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, relacionado con el expediente 1004/0000001816/2013, se procede a su publicación